



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1997

IV Legislatura

Número 26

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta oral 314 (formulada inicialmente como pregunta escrita 594), sobre obras de ampliación de la depuradora de aguas residuales de Águilas.**

*** Pregunta oral 328 (formulada inicialmente como pregunta escrita 1.504), sobre la depuradora de aguas residuales de Águilas.**

*** Pregunta oral 330 (formulada inicialmente como pregunta escrita 1.871), sobre depuradora de aguas residuales en Calabardina (Águilas).**

Para formular las preguntas, presentadas por el señor Muñoz Carrasco, interviene el señor Durán Granados, del G.P. Socialista..... 703
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 703
En el turno de réplica interviene el señor Durán Granados .. 705
En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 705

*** Pregunta número 322 (formulada inicialmente como pregunta escrita 1.478), sobre saneamiento del tramo medio del río Segura.**

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 706
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 707

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos, que formula la **Pregunta oral 323 (formulada inicialmente como**

pregunta escrita 1.479), sobre construcción del colector sur de Murcia; y la Pregunta oral 325 (formulada inicialmente como pregunta escrita 1.481), sobre construcción del colector norte de Murcia.

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano 710
En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos 712
En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 713

*** Pregunta oral 318 (formulada inicialmente como pregunta escrita 869), sobre vertidos contaminantes en El Raal (Murcia).**

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 714
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 715

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos .. 716
En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 717

*** Pregunta oral 329 (formulada inicialmente como pregunta escrita 1.856), sobre la estación depuradora de aguas residuales de Yecla.**

Formula la pregunta su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista..... 718
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 719
En el turno de réplica interviene la señora Soriano Gil 720
En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez Almohalla Serrano 720

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial prevista para el día de hoy.

En primer lugar, se propone, puesto que han estado a disposición de sus señorías, la aprobación de las actas de la sesión número 31, celebrada el día 18 de julio, y número 32, celebrada el día 2 de octubre. Se propone la aprobación de estas dos actas. Por asentimiento, señorías, quedan aprobadas las actas número 31 y 32 de la Comisión de Política Sectorial.

El punto segundo son las preguntas de los diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en esta Comisión.

Y vamos a empezar dándole la bienvenida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, puesto que todas las preguntas son dirigidas a la Consejería que es de su responsabilidad.

En primer lugar, la Pregunta número 314, sobre obras de ampliación de la depuradora de aguas residuales de Águilas, presentada por don Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista. Va a formular la pregunta el señor Durán Granados, que tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Previamente, con su permiso y si por parte del señor consejero no hay ningún inconveniente, me gustaría, puesto que las tres preguntas que plantea el grupo parlamentario tienen bastante que ver entre sí, se refieren a problemas de depuración en el municipio de Águilas, me gustaría en la misma intervención, en el mismo debate, plantear las tres preguntas. Lo digo con el fin de abreviar el debate, si su señoría lo considera oportuno.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Durán, no solamente se lo permite esta Presidencia, sino que además se lo agradecemos todos, que las preguntas números 314, 328 y 330 se agrupen, tanto para su formulación como para su respuesta por parte del señor consejero, si no tiene inconveniente. Puesto que, efectivamente, tratan todas sobre la depuradora de aguas residuales de Águilas.

Tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, disculpar la ausencia de mi compañero Manuel Carrasco, y por esa razón es por la que tengo que ser yo quien le haga las

preguntas, preguntas que se plantearon hace bastantes meses y que todavía no ha habido ninguna respuesta, no ha habido lugar a que se pudieran debatir en esta Cámara. Concretamente, la Pregunta número 594 está formulada el 27 de junio del 96, la otra está desde el 12 del 2 del 97, y ello puede dar lugar, incluso, a que por parte de la Consejería se hayan acometido actuaciones que desvirtúen ya el sentido de esta pregunta o de estas preguntas.

En cualquier caso, señor consejero, como usted tiene, supongo, estoy convencido que tiene la información necesaria, las preguntas por las cuales el grupo parlamentario Socialista estaba deseoso de conocer su respuesta era sobre los problemas de depuración de aguas residuales en el municipio de Águilas, concretamente en la ampliación de la depuradora, que es producto de dos de las tres preguntas que tenemos: ¿En qué proceso están las obras, cuándo van a estar finalizadas las obras, cuándo se van a poner en marcha la nueva ampliación de la depuradora, cuándo va a estar útil?

Y la otra pregunta era referida a la depuración de aguas residuales en Calabardina. Yo aquí, señor consejero, por las circunstancias en las que he tenido que hacer la pregunta, tengo que admitir mi ignorancia en este punto, porque no sé realmente en estos momentos si mi compañero Manuel Carrasco cuando hace referencia a la depuradora de Calabardina está refiriéndose a la misma depuradora. No está refiriéndose, le agradezco la información, señor consejero.

Pues, en ese caso, que nos informara también si tiene por parte de su Consejería algún proyecto o tiene pensado tomar alguna medida para evitar que se puedan producir situaciones como las que se produjeron en pleno verano, en pleno mes de agosto, el verano pasado en la playa de Calabardina.

Eso es todo de momento, señor presidente. Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán Granados.

Para respuesta a las tres preguntas que se han unido para su formulación por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, don Eduardo Sánchez Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, presentar las disculpas por el retraso en la contestación, retraso que no obedece, no puede relacionarse en ningún caso con la falta de

respeto a esta Cámara, a quien tenemos no sólo la obligación sino el deseo de contestar puntualmente, y tampoco tiene que ver con desinterés por parte de la Consejería en acometer la respuesta, toda vez que la buena marcha de la ejecución del presupuesto destinado a obras hidráulicas en la Dirección General del Agua pues nos permite estar satisfechos de ella y, por tanto, el interés sería justamente el contrario, en mostrar que todo va bien, que la política de obras hidráulicas de la Comunidad sigue avanzando a un ritmo fuerte y que, por tanto, estamos en situación de decir que se van solucionando paulatinamente los problemas, el déficit de infraestructuras en materia hidráulica que padece todavía la Región de Murcia.

Y dicho esto, pues paso a informar respecto a la depuradora de Águilas, en la que fundamentalmente se planteaban dos cuestiones. Una, el porqué del alargamiento del plazo en la terminación de las obras; y otra, en cuanto a la posible pérdida de aguas residuales al mar en cantidades importantísimas.

En primer lugar, debo decir que el agua tiene para todos en Murcia un interés tal que en ningún caso nos podemos permitir que se produzcan esas pérdidas, y por tanto puedo garantizar que durante toda la ejecución de la depuradora de Águilas se ha estado funcionando de manera que el agua ha sido aprovechada íntegramente por los regantes, de manera que esa cuestión queda salvada y podemos decir que en ningún caso hubo pérdida de agua porque la depuradora no estuviera hecha. De hecho, las obras que se llevaban a cabo, se han llevado a cabo, puesto que ya está, efectivamente, como su señoría sabe, en funcionamiento, terminada la obra de la depuradora de Águilas, se partía de una depuradora antigua con problemas de depuración insuficiente. La ampliación que se propuso tratada de hacer una nueva instalación, de manera que funcionaran finalmente, de manera conjunta, las dos, con objeto de poder cubrir todas las necesidades del municipio, que son muy importantes en la época de verano, y obtener un agua que fuera de buena calidad, de buenas condiciones para el uso por los regantes, incluso en los sistemas de riego por goteo que son habituales en aquella zona.

Las dificultades en la obra han venido, fundamentalmente, ligadas al hecho de que se ha mantenido en funcionamiento siempre la depuradora antigua. En ningún caso ha dejado de funcionar, y se han venido poniendo en marcha fases de la nueva, hasta el momento actual en que funcionan las dos.

Las conexiones eléctricas, hidráulicas, de esta depuradora antigua han planteado problemas importantes, debido en buena parte al desconocimiento de su ubicación, en los casos en que estaban enterradas, y ha habido una especial dificultad en hacer la obra manteniendo en marcha la antigua.

También, como en todas las obras, es normal que surjan problemas de añadidos, modificados, discusiones de precios, en las que no siempre se encuentra uno, la Administración, con una empresa que haga fáciles los acuerdos. También esa dificultad en poner el visto bueno, conjuntamente Administración y empresa, los nuevos precios que iban surgiendo a raíz de las nuevas cosas no previstas en proyecto, por estar ocultas al estar enterradas, han hecho que se retrasara. Pero, finalmente, yo creo que todos nos podemos felicitar de que la depuradora de Águilas esté ya en servicio plenamente desde el día 30 de julio de este mismo año. Funcionan, como digo, conjuntamente las dos, la antigua y la nueva, ofreciendo total garantía para cubrir toda la depuración de Águilas en el momento de máxima afluencia de visitantes del verano, y ahora los regantes están utilizando un agua de unas condiciones óptimas para el riego, con lo cual pues han quedado resueltos todos los problemas que estaban planteando.

Respecto al tema de la depuradora de Calabardina, se había planteado en su momento por el Ayuntamiento de Águilas organizar una nueva depuradora para este núcleo, y la Consejería interpretó más oportuna otra solución, propuso una iniciativa que consistía en hacer la conducción necesaria desde Calabardina hacia la nueva depuradora de Águilas, de manera que ésa es la solución óptima, la más económica y no es, en ningún caso, incompatible con la nueva depuradora que sí tiene capacidad para ello.

De manera que el proyecto que se propuso al Ayuntamiento y se aprobó en pleno, vamos el proyecto, la iniciativa, ya está plasmada por el propio Ayuntamiento en un proyecto que será sometido a supervisión técnica, en estos momentos en la Dirección General. Por tanto, estamos a falta de definir en cuanto se supervise técnicamente, se le dé el visto bueno, definir fechas de contratación, porque entendemos que si la depuración en términos generales para toda la Región es un aspecto importante para el Gobierno regional, lo es más por las repercusiones que tiene para unos medios de obtener ingresos de estos municipios, lo es más que los municipios costeros con gran interés turístico tengan resuelto el problema de aguas residuales en el plazo de tiempo más corto posible.

Puedo anunciar que se va hacer el esfuerzo necesario para agilizar plazos y habilitar las partidas necesarias para que pueda ser una realidad que toda la zona costera de Águilas esté depuradora, y de hecho hay un proyecto, en el que se está trabajando, en la propia Dirección General de Aguas, que así lo contempla, de manera que desde Cabo Cope hasta Calarreona las aguas depuradas puedan ser finalmente tratadas de manera adecuada y se pueda ofrecer ese aliciente adicional, ese aliciente necesario para la oferta turística, de unas playas exentas de

estos episodios que ninguno deseamos. Y, en ese sentido, ya le anticipo que el objetivo del Gobierno es la depuración integral de todos los núcleos de la costa de Águilas, y el siguiente paso sería esta conexión de Calabardina y posteriormente toda la zona de Cabo Cope, por un lado, y Calarreona, por el otro.

De momento, nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, muy breve, señor presidente.

Agradecerle al señor consejero la información. Evidentemente, cuanto este portavoz hacía alusión a los retrasos en el debate de esta iniciativa no lo hacía pretendiendo culpar al consejero absolutamente de nada, puesto que eso es algo que es competencia de la Junta de Portavoces, y, por lo tanto, en este caso, ojalá y no tengamos la oportunidad, pero vamos, si la tenemos ya nos encargaremos de echarle al consejero la culpa de lo que realmente sea su culpa, su responsabilidad, no de las responsabilidades de otros.

En cualquier caso, bueno, aunque sea tarde, con retraso, felicitarnos de que las obras estén terminadas, de que se aborde con garantías lo que es el problema de las aguas residuales en los municipios costeros, en los municipios turísticos, que al mismo tiempo compaginan esa actividad con el sector agrícola, y que, de alguna forma, pues vienen a complementarse, porque lo que es o puede ser un excesivo consumo de agua por parte del turismo, pues luego redunda también en beneficio de los agricultores, porque una vez reciclada o una vez depurada ese agua se puede aprovechar para los campos del litoral de la Región de Murcia.

Como decía, alegrarnos de que las obras estén finalizadas. No nos parece mal, visto también con todas las reservas y un poco desde la distancia, porque a lo mejor la interpretación de mi compañero Manuel Carrasco, posiblemente coincida con la mía, pero vamos, en cualquier caso sería más autorizada que la mía, pero que no nos parece mal la solución de entroncar la red de saneamiento de la zona de Calabardina, que me parece que es lo que decía el consejero, con la ampliación de la depuradora que se ha terminado. No nos parece mal esa solución, porque, en cualquier caso, también será bastante menos costosa y sobre todo solucionará de una forma más rápida el problema.

Bien, señor consejero, no se acostumbre a este tipo de intervenciones.

Gracias por la comparecencia y por la información

que nos ha facilitado.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Bien, pues nada más que insistir, efectivamente, en que siendo el saneamiento integral de la Región de Murcia un objetivo que persigue cualquier Gobierno, y este en particular lo tiene muy claro, sí estamos también de acuerdo en que el saneamiento, las obras necesarias en infraestructura hidráulica han de cumplir tres funciones: una, resolver definitivamente los problemas de vertidos, desde el punto de vista del perjuicio que pueden ocasionar al turismo en particular, y siempre, en primer lugar, al medio ambiente; también que pueda, efectivamente, poner a disposición de los regantes un agua en óptimas condiciones en nuestra región, absolutamente imprescindible aprovecharla al máximo; y, finalmente, por supuesto siempre haciendo el mejor uso de los fondos públicos para que todas estas obras, hechas conforme a lo que requieren las soluciones y técnicamente se ha buscado su solución sean lo más económicas posible. En ese sentido, esa propuesta de no hacer una depuradora si una conducción para conectarla con otra existente es más económica, está en esa vía de aprovechar al máximo los fondos de que disponemos, haciendo lo necesario con el dinero justo, estrictamente necesario para ello.

Nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos a la Pregunta número 322, sobre saneamiento del tramo medio del río Segura, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para su formulación tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor consejero, a esta Comisión y agradecerle de antemano la información que nos vaya a aportar sobre, en este caso, varias iniciativas del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, iniciativas que no han sido respondidas en tiempo y forma por usted, tal y como está establecido en el Reglamento de

esta casa, señor consejero, y por lo tanto valga mi crítica seria, sosegada, tranquila, pero firme, sobre el incumplimiento constante que usted, y personalizo en la figura de usted que es el responsable de la Consejería, hacia la Asamblea Regional, que es la institución democrática más importante que tenemos en la Región de Murcia, y que usted reiteradamente está faltándole al respeto y está faltando con sus obligaciones, tal y como dice el Reglamento de la Asamblea Regional. Y eso quiero decírselo así, claramente, mirándole a la cara, como he dicho anteriormente, con tranquilidad pero con firmeza.

En segundo lugar, señor consejero, a mí me sorprende el nivel de incumplimiento de su Consejería, y vuelvo a responsabilizarle a usted como máxima autoridad en materia de medio ambiente. A mí me sorprende la tranquilidad que tiene usted para explicar los incumplimientos constantes con la legislación vigente en materia de medio ambiente.

Estoy haciendo esta introducción, señor presidente de la Comisión, que vale para las seis iniciativas, por eso me voy a extender un poco, y luego el resto de preguntas van a ser muy cortitas, luego la suma de los tiempos con toda seguridad va a ser menor que si aplicara el tiempo que dispongo para cada pregunta.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, con ese ánimo esta Presidencia está siendo permisiva en ese sentido, puesto que, como su señoría conoce perfectamente, hay cinco minutos para formular cada pregunta. Por tanto, esa introducción usted ya se ha comprometido a que sirva para todas las demás, y por tanto lo que procedería es que formule la pregunta.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señor consejero, y digo que a mí me sorprende con la tranquilidad que usted continuamente está justificando los incumplimientos que su departamento hace con respecto a la legislación vigente.

Yo le voy a plantear cinco preguntas concretamente, quizá de las obras de depuración más importantes que hay que hacer en la Región, que están pendientes de concluir. Es decir, todo lo que es el saneamiento del cauce directo del río Segura y el saneamiento del Mar Menor. Estas obras tienen un montante aproximado de 15.000 millones de pesetas; pues fíjese usted si son importantes. Y sobre todo porque estamos hablando del saneamiento del principal río de la Región de Murcia, y del Mar Menor, que es un enclave único en Europa, como usted sabe, por su interés desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista turístico, donde hay graves problemas de contaminación, medusas en cantidades increíbles, donde se están aplicando fórmulas

que no solucionan el problema, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estamos hablando de inversiones multimillonarias para sanear dos enclaves únicos y excepcionales de la Región de Murcia.

Hay que decir de entrada, porque tiene que ver mucho con el tema concreto de las preguntas, que están incumpliendo el convenio que en su día firmó la Comunidad Autónoma, entre el Ministerio de Obras Públicas y la misma Consejería, en materia de depuración de aguas. Porque este convenio, señor consejero, yo creo que usted lo conoce o tiene obligación de conocerlo, dice en su disposición cuarta que la Comunidad Autónoma se tiene que dotar, y da una fecha concreta, señor consejero, del Plan Regional de Depuración de Aguas Residuales, plan que no existe, como usted sabe. Y tampoco hay una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales, y eso lleva consigo que no haya una planificación, y eso lleva consigo que no exista esa figura jurídica que el presidente Valcárcel se comprometió en el discurso de investidura para coordinar el buen funcionamiento de las depuradoras municipales, porque usted sabe que los ayuntamientos son incapaces, por falta de medios materiales, técnicos y personales, en muchos de ellos, de que las depuradoras funcionen como deben de funcionar, etcétera. Y corremos el riesgo, no que corremos el riesgo, sino que se está dando la paradoja que después de invertir más de 10.000 millones de pesetas en esta región en depuradoras nos encontramos con la desagradable sorpresa, a pesar de que usted no quiera reconocerlo, de que ninguna de las depuradoras, prácticamente ninguna, de la Región funciona como Dios manda.

Y hay un Plan Nacional de Saneamiento y Depuración con unas inversiones que en nuestra región están en torno a los 53.500 millones de pesetas, señor consejero, y tengo aquí los documentos, que esto no son cuestiones que dice Izquierda Unida en plan frívolo, sino que estoy diciéndolo con todo el rigor del mundo, tengo aquí los documentos, con unas inversiones de 53.500 millones de pesetas y que en unos casos porque hay unos retrasos increíbles, en otros porque se está invirtiendo mal, y en otros casos porque las inversiones luego no se rentabilizan con el buen funcionamiento de las depuradoras, nos encontramos con un caos absoluto en materia de depuración de aguas. Y esto no es una frase apocalíptica, señor consejero, esto es una crítica seria y acertada.

Bien, vamos a la primera pregunta en concreto. Saneamiento del tramo medio del río Segura. Bueno, de antemano le aconsejo, porque me da la impresión que a lo mejor usted estos últimos días no ha pasado por ninguno de los puentes de Murcia, y por lo tanto no ha visto el río, sería interesante que se diera usted una vuelta y viera el aspecto que tiene el río. Yo lo vi anoche y se me ponían los pelos de punta. Cualquier ciudadano que venga de cualquier rincón de España, de Europa o del

mundo y pase por allí y vea el río Segura, el aspecto que tiene en estos momentos, yo creo que echa a correr y no vuelve por esta región aunque le paguen unas vacaciones gratis, ¡eh!, porque es espeluznante el aspecto que tiene nuestro río.

No sé si usted saldrá del despacho y se dará unas vueltas por allí por Murcia, por el centro, que es muy agradable. Yo se lo recomendaría para que viera, oliera y tome nota del tema.

El 5 de diciembre del año 95 se publicó en el BOE el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas a que yo hacía referencia antes, y en el anexo 1 aparece recogido, señor consejero, específicamente el saneamiento del tramo medio del río Segura. El saneamiento del tramo medio es fundamental, precisamente por lo que yo le estoy diciendo, el aspecto y la calidad del agua a su paso por Murcia. Había una inversión de 3.744 millones de pesetas en este anexo que tengo en mi poder del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio.

La pregunta es bien sencilla, señor consejero: ¿qué nivel de cumplimiento tienen estas inversiones? Inversiones que la mayor parte de ellas son de Fondos de Cohesión, fondos europeos canalizados a través del Ministerio y comprometidos a través del convenio, cuya finalidad es, lógicamente, el saneamiento y depuración del río Segura.

De momento, nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bien, la pregunta que hace su señoría, referida a saneamiento del tramo medio del río Segura, tal y como aparece en el convenio se refiere exclusivamente a la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Murcia, sólo y exclusivamente a la depuradora.

Es, evidentemente, una inversión referida a obras de saneamiento que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente, y su ejecución ha sido encomendada a la Confederación Hidrográfica del Segura. Por tanto, lo que puedo hacer es trasladar a su señoría los datos facilitados por el Ministerio, puesto que sobre esa obra no tenemos una responsabilidad directa.

De acuerdo con los datos del Ministerio, las obras están presupuestadas en 3.773 millones de pesetas. Dieron comienzo el pasado 20 de junio, con movimiento de

tierras y mejora de la cimentación del terreno, lo que se llaman pruebas de precarga. La inversión ejecutada desde entonces hasta ahora es, aproximadamente, de un 5%, y la fecha de terminación de la obra, la fecha inicial, salvo que surja alguna cuestión que lo pudiera retrasar es el 20 de diciembre de 1999.

Sí hay una competencia directa en el saneamiento del tramo medio del río Segura por parte de la Consejería, y que es la ejecución de los colectores de aguas residuales de la ciudad de Murcia, dos colectores, uno por la parte norte que recoge las aguas residuales de Murcia, y otro por la parte sur, que iría recogiendo incluso toda la zona de la carretera de Alcantarilla. Ese proyecto se está redactando porque se contrató directamente la redacción de proyecto y obra, se está a punto de terminar esa redacción, y el inicio de ejecución de estos colectores está previsto en el próximo año 98, para lo que hay ya dinero disponible, que, como sus señorías saben, es Fondo de Cohesión, y del que se recibió hace escasos meses la notificación de cuatro mil cuatrocientos y pico millones de pesetas para llevarlos a efecto.

Por tanto, en lo que es una responsabilidad, una competencia exclusiva de la Consejería, insisto, el proyecto de sistema de colectores de aguas residuales de la ciudad de Murcia está a punto de terminarse, y la obra se iniciará el próximo año con partida presupuestaria ya adecuada para ello.

Además de ese proyecto tenemos también en redacción un proyecto para la evacuación de las aguas pluviales de la ciudad de Murcia, para el que no hay ahora mismo presupuesto disponible. Es un proyecto que pretende, de alguna forma, afrontar, con un carácter ya global, el gravísimo problema de desagüe de aguas pluviales que tiene la ciudad de Murcia.

Con este conjunto de obras (la depuradora, a cargo del Ministerio de Medio Ambiente; los colectores de aguas residuales, que ejecutará la Consejería; y este proyecto de evacuación de aguas pluviales de la ciudad de Murcia) se pretende dotar a la ciudad de una infraestructura de futuro, una infraestructura para los próximos treinta años, que le dé a la ciudad las posibilidades de crecimiento, sin problemas, que requiere un núcleo de población, una concentración de población de la naturaleza de Murcia capital.

Con ello quiero decir que todo está funcionando en principio en las fechas previstas. Para los colectores que ha de ejecutar la Comunidad el dinero quedó disponible antes del verano, y las fechas de terminación serán las adecuadas para que se conecten colectores con depuradora, siempre dentro, tanto la ejecución de esta gran obra como en la del resto de obras de depuración de toda la Región, de los plazos establecidos por la Unión Europea.

Ya en alguna oportunidad he podido anticipar que el ritmo de trabajos y las previsiones y los proyectos que

se están preparando nos permiten la tranquilidad de concluirlos antes de la fecha prevista por la Unión Europea.

Y quizá también ya con carácter general, he respondido primero a la pregunta, con carácter general y en respuesta a su introducción, bueno, pues reitero con tranquilidad, pero con tranquilidad no quiere decir con irresponsabilidad, las disculpas, porque unas preguntas cuya contestación debía ser formalmente escrita pasen a ser orales. Y es una cuestión en la que yo no eludo la responsabilidad que me corresponde, pero, en cualquier caso, ya insistí antes, en la primera intervención del diputado del grupo parlamentario Socialista, que no responde ni mucho menos a una falta de respeto a la Asamblea, que creo que sería en este caso una mera valoración de su señoría, pero que en ningún caso podría reconocerse con la actitud de este consejero, ni tampoco una falta de interés.

Y para demostrarle que la Consejería tendría un interés fundado en hacer las contestaciones en el plazo en que se establece por esta Cámara, podría decirle qué se ha hecho en estos dos años de incumplimientos que su señoría atribuye.

En colectores. En construcción o terminados:

En el río Segura, el colector norte de la ciudad de Murcia (dos fases); Molina de Segura; el de Alcantarilla (en dos fases); Alguazas; Lorquí; Archena; Beniel y Santomera.

En el Mar Menor, los colectores de La Manga, de San Javier (tres fases); emisarios submarinos de La Manga de Cartagena, ejecutados los tres de Cartagena, contratados ya para su ejecución otros tres en La Manga de San Javier; el colector general de San Pedro; emisario submarino de El Mojón, con cuatro kilómetros de longitud hacia el mar; y otros colectores generales, como sigo diciendo, en construcción o terminados en Lorca, Fortuna, Pliego y Totana. Tenemos en licitación los colectores de Archena y La Algaída, colectores generales de Santomera, emisarios submarinos de La Manga de San Javier, al que me referí hace un momento, colector general de Lo Pagan, colector de Ulea, colector de Ojós.

En depuradoras hay trece actuaciones. Terminadas: la ampliación y mejora de Beniel; la ampliación y mejora de Molina de Segura; la ampliación y mejora de Torres de Cotillas; la mejora de Alguazas; la ampliación de Águilas; la mejora de San Pedro; la ampliación y mejora de Bullas. En construcción: la ampliación de Ceutí-Lorquí y la de Lorca. Y en licitación: las de Totana, Santomera, ampliación de Yecla, y Portmán.

Catorce actuaciones en abastecimientos a poblaciones. En construcción o terminados, bien sean depósitos, conducciones principales o sondeos: en Molina de Segura, en Aledo, en Campos del Río, La Puebla (Cartagena), Blanca, Cehegín (dos fases), Librilla, Ricote y Mula. En licitación: Ascoy (Cieza), Archena, Aledo y Jumilla.

En encauzamientos urbanos -y sigo con una relación que ya concluyo- de obras de infraestructura hidráulica, seis actuaciones. En construcción o terminados: Totana y Aledo. Y en licitación: Albudeite, Cieza, Archena y Pliego.

Y en resumen de esta serie de incumplimientos, puedo decirle que en estos dos años hemos llevado a cabo, o estamos llevando, un total de 58 actuaciones, que he referido, de las que 52 son iniciativas nuevas de este Gobierno y sólo 6 corresponden a la terminación de proyectos ya iniciados, con una inversión real ejecutada hasta la fecha, en el período a que me refiero, de responsabilidad de esta Consejería, de 5.450 millones de pesetas y una inversión total ejecutada, en ejecución o licitación, imputada al presupuesto, de 9.591 millones.

Y si sólo nos referimos a las inversiones, el tema que aquí nos ocupaba hoy, que es el saneamiento, puedo decirle que en el año 95 sólo en saneamiento se invirtieron 1.964 millones; en el 96, 1.727 millones; hasta la fecha de hoy -fecha de ayer- 1.618 millones, con una previsión de inversión al 31 de diciembre de 3.000 millones de pesetas, lo cual creo que, de alguna manera, puede servir para desmentir rotundamente la calificación de "incumplimientos", que su señoría me atribuía, atribuía a la Consejería.

Yo con esto quiero terminar, porque tendré oportunidad de seguir más adelante.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño, en esta misma pregunta tiene opción de hacer uso de un turno de réplica por un máximo de tres minutos.

Tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Gracias, señor presidente, por la aclaración y por su buen saber y hacer al frente de esta Comisión.

Me sorprende realmente el señor consejero cómo intenta escabullirse ante la crítica que le hacemos desde nuestro grupo parlamentario, y nos lee una relación de inversiones y de obras que se han hecho, que el 90 por ciento, y eso lo puedo demostrar, vienen de la Administración anterior. Es decir, son aquellas obras que dejó programada la Administración anterior, no intento ahora aquí defender la Administración anterior, estoy dando unas cifras objetivas, señor consejero. Usted cuando coge la responsabilidad de la Consejería tenía una serie de obras cuyas inversiones son con carácter plurianual, y ustedes lo que han hecho ha sido simplemente, porque los técnicos y en la dinámica administrativa de la Con-

sejería hay que ejecutar los gastos programados, y lo que han hecho ha sido concluir las obras que la anterior Administración pues tenía programadas. Y que usted lea aquí esta relación para justificar algo..., realmente yo no lo entiendo, señor consejero, yo creo que debería usted tener argumentos de más peso.

El otro día, se lo cuento como anécdota, estuve por el local de la Universidad a Distancia, de la UNED, de aquí de Cartagena, que tiene un edificio bonito, extraordinario, y además fue premio a los arquitectos que lo diseñaron, dos arquitectos jóvenes, precisamente por sus condiciones y tal. Yo recuerdo en la anterior legislatura, al final, el último mes de la legislatura, una comisión de parlamentarios fuimos a visitarlo porque estaba concluido el edificio. Tenían que trasladar la actividad pero el edificio estaba ya terminado, y me acuerdo que lo estuvimos viendo en la pasada legislatura. Y el otro día fui a hacer una gestión y me encuentro con la sorpresa de que había una placa allí que decía: "este edificio ha sido inaugurado en tal fecha, siendo presidente de la Comunidad Autónoma don Ramón Luis Valcárcel...". Y dije: madre mía, así se escribe la historia, así se escribe la historia. Un edificio que se ha planificado y tal en una época determinada, y luego lo inaugura otro presidente y pone allí su plaquica.

Bien. La historia parece ser que la escriben los ganadores, y así, en fin, así funciona esto, ¿no?, señor consejero.

No me creo, de verdad, de esa relación que usted ha dado ahí que sean iniciativas suyas, no es que no me lo creo, es que le puedo demostrar que quizás el 10 por ciento pueden ser iniciativas de usted o de la época en que usted es responsable de la Consejería.

Con respecto al tema de las obras, usted pasa de puntillas sobre la depuradora del río Segura, tramo medio, una inversión de 3.763 millones, porque dice usted que es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Mire, la responsabilidad de ejecutar el gasto, de tramitar el proyecto, la responsabilidad administrativa es de la Confederación, pero la responsabilidad política y la responsabilidad de que el río Segura deje de estar contaminado es de usted, y usted tiene obligación de vigilar, de controlar, de reunirse con el presidente de la Confederación para acelerar el proceso; usted tiene obligación de echar toda la carne en el asador para solucionar el grave problema que tiene el río Segura. Y a mí me da la impresión que usted pasa de puntillas, dice que eso es de la Confederación y que ha habido un movimiento de tierra en el mes de junio..., y que las obras está previsto que se inicien, si yo no he entendido mal, ¿el 20 de diciembre del 99, o del 98?, perdón, la conclusión de las obras, en 1999.

Bien. Yo vengo oyendo esta cantinela ya varios

años, con respecto a estas obras. Lo único que tengo que decir es que no es que no me lo crea, porque yo creo que usted no va a mentir en esto, usted está haciendo una declaración de buenas intenciones, lógicamente, pero yo soy escéptico con respecto a esto, y veremos a ver el tiempo a quién le da la razón, señor consejero. Soy escéptico porque vengo oyendo por lo menos siete años que estas obras se inician al año siguiente, que se terminan en dos años, lo vengo oyendo desde el principio de la legislatura anterior. Bien, yo soy escéptico y simplemente le manifiesto mi escepticismo y que vamos a estar ahí un poco vigilando el tema, como hemos hecho ahora. Solamente decirle eso.

Pero que dos años después de firmarse este convenio, con la situación que tiene el río, se haya invertido el 5 por ciento del proyecto, como usted ha dicho, a mí me parece vergonzoso, cuando este proyecto tenía que haber sido prioritario. A mí me parece una vergüenza, simplemente, porque es que es así, porque la imagen del río pues es, lo que yo le he dicho antes, dantesca.

Con respecto a las otras dos preguntas que ya ha contestado usted, a pesar de que no se le las había formulado, pero, bien, yo las doy por contestadas, lo del colector norte y lo del colector sur de Murcia, pues me gustaría que...

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

No se las he contestado.

SR. CARREÑO CARLOS:

No me ha contestado, pues entonces se las formulo. Yo es que he querido entender en su contestación que hablaba de ello. Usted lo ha metido por ahí y..., bien.

Sabe usted que el colector sur de Murcia es una inversión de 1.500 millones de pesetas. Está también previsto en el convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma, 1.500 millones, el colector sur. Y el colector norte no especifica la cantidad el convenio, viene como que es una obra de interés general pero todavía no tenía especificada una cantidad porque se ve que todavía no estaba hecho el proyecto.

Estos dos colectores usted sabe, señor consejero, que son fundamentales, importantísimos...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Perdón, señor Carreño.

Entiendo, y por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente en que está aprovechando ya para formular en este turno la Pregunta número 323 y la 325,

sobre colector sur de Murcia y colector norte de Murcia.

Por tanto, continúe en el uso de la palabra para seguir esta sistemática, y, por tanto, agrupadamente o separadamente, le dará respuesta a continuación el señor consejero.

Continúe en el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente.

En este sentido, me ha cogido la intención de que ya quería aprovechar para plantearlo, al hilo de la contestación.

Las agrupo las dos, porque creo que forman parte de un todo, que en definitiva se trata del saneamiento integral del río Segura.

Y son inversiones muy importantes, señor consejero, y fundamentales los colectores para dirigir el agua a las estaciones depuradoras, y por lo tanto son obras que deben de ir acompasadas en el tiempo con las obras de la estación depuradora y que, por lo tanto, no podemos...

A mí me gustaría conocer realmente cómo está el tema de la ejecución de las obras, si se ha iniciado el proceso, y, sobre todo, me gustaría conocer las fechas previstas de terminación de estas dos obras, colector norte y colector sur de Murcia.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero, tiene usted acumulados, si así lo considera oportuno, los siguientes turnos, digo acumulados porque puede hacerlos seguidos si a bien lo tiene, que es un turno de dúplica sobre la Pregunta número 322 y un turno de respuesta a la número 323 y la 325. En cualquier caso, tiene el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

No voy a usar ni turno de réplica ni de dúplica, sino un turno que yo considero que es de aclaración y de centrar el contenido de este debate, porque por lo que veo, señor Carreño, ha padecido una confusión respecto a aquello de lo que estamos hablando. Y me explico, cuando estamos hablando de la depuradora de Murcia estamos hablando de una actividad que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, y cuando yo he introducido como obras complementarias de esta depuradora obras que tiene que hacer esta Consejería que está redactando los proyectos y que se iniciarán en el año 98, me estaba refiriendo a los colectores de Murcia, efecti-

vamente, que han de llevar el agua de la capital y pedanías a esa depuradora. Son colector norte de la ciudad de Murcia y colector sur de la ciudad de Murcia, que usted confunde con lo que en el convenio dice "colector sur Murcia-Mar Menor, colector norte Murcia-Mar Menor".

Creo que hay una confusión en cuanto a colectores y es conveniente desligarlos. Los dos colectores a los que me refería antes eran los que han de llevar las aguas residuales de la capital, Murcia, a la depuradora. Mientras que las dos preguntas siguientes que se titulan "colector sur de Murcia" y "colector norte de Murcia" se refieren al colector sur, que debe llevar agua desde la zona sur del Mar Menor a la depuradora que se está ejecutando por parte también del Ministerio de Medio Ambiente en el Mar Menor, y el colector norte, que usted dice de Murcia y que responde a colector norte del Mar Menor, es el que lleva el agua de las actuales depuradoras de Los Alcázares, San Javier, San Pedro y Lo Pagán a la nueva depuradora norte del Mar Menor. Como entiendo que esa confusión podría también inducir al menos al desconcierto del resto de señorías, quiero contestar a las dos preguntas ya aclarada esta cuestión. O sea, tómese nota de que los colectores a que yo me refería y que empezarán el próximo año son para llevar el agua residual de Murcia capital a la depuradora de Murcia capital, que tiene en ejecución el Ministerio de Medio Ambiente.

El colector sur del Mar Menor es, efectivamente, una inversión que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, encomendada su ejecución a la Confederación Hidrográfica del Segura, y yo insisto en que lo que hago es transmitir la información que el órgano que tiene la responsabilidad y la competencia de su ejecución nos traslada. Esa conducción, colector sur del Mar Menor, llevará las aguas residuales de las playas del sur del Mar Menor desde Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, etcétera, a la estación depuradora del Mar Menor, que ya de paso anticipo que está en avanzado estado de construcción y lleva invertido del orden del 70% de su presupuesto, y resolverá definitivamente los problemas de depuración de estas poblaciones. Los Urrutias, Nietos, Islas Menores son actuaciones que ya ha llevado a cabo, en cuanto a red de saneamiento local, la Consejería, y ahora lo que se pretende es conectar con ese colector sur, que irá por debajo de estas poblaciones, los vertidos de Los Urrutias al colector sur, Los Nietos al sur, Islas Menores al sur, y ese colector llevará esas aguas residuales directamente a la depuradora.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio, las obras correspondientes están presupuestadas en 2.016 millones de pesetas, y el proyecto correspondiente lo tiene el Ministerio en trámites previos a su contratación.

En cuanto al colector norte del Mar Menor, como

he comentado, será el que recoja el agua de las depuradoras actuales de Los Alcázares, San Javier, Santiago de la Ribera y San Pedro para conducir las a la futura depuradora de la zona norte del Mar Menor.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio, las obras de este colector norte, que recogerá las aguas de estas tres depuradoras actuales de la zona interior del Mar Menor, tienen un presupuesto de 1.237 millones de pesetas y, según el Ministerio, está en los trámites previos a la contratación.

Por darle una unidad a todas las obras, porque todas tienen conexión entre sí, voy a anticipar cómo está la depuradora del Mar Menor en el sector sur, que es la que recibirá el agua del colector sur. También una inversión referida al Ministerio de Medio Ambiente, su ejecución encomendada a la Confederación. Esta depuradora del Mar Menor sur recibirá las aguas residuales de La Manga y de las playas del sur del Mar Menor, donde llegarán por ese colector sur.

Se procederá también después a su reutilización, hay previsto una balsa de recogida de ese agua depurada para su utilización en regadíos. Y de acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente, las obras, que están presupuestadas en 3.734 millones de pesetas, que comenzaron el 21 de diciembre del 94 y que tienen prevista su terminación para el 21 de septiembre del próximo año 98, llevan ejecutada hasta ahora una inversión de 2.599 millones, que corresponde aproximadamente al 70% de lo previsto.

También, como obras complementarias a esta depuradora, y según informa el Ministerio, está previsto acometer las obras de conexión a la depuradora desde La Manga, es decir, la conexión del colector general de La Manga, que ejecuta la Consejería, con la depuradora. Está esa obra de conexión del colector general con la depuradora actualmente pendiente de aprobación económica del gasto, según el propio Ministerio, y probablemente también se completará con otra obra en el futuro que recoja las aguas de Cabo de Palos.

El colector norte, que recoge las aguas de las poblaciones de Alcázares, San Javier, Santiago de la Ribera y San Pedro, llevará el agua residual a la depuradora norte del Mar Menor. Esa depuradora norte, que también es objeto de pregunta, es también una inversión del Ministerio de Medio Ambiente, con ejecución encomendada a la Confederación Hidrográfica. Tiene previsto recibir esas aguas que le he comentado. Los datos proporcionados por el Ministerio dicen que están presupuestadas las obras de esta depuradora norte del Mar Menor en 2.000 millones de pesetas y está en trámites previos a su contratación dicha obra.

Con eso digamos que queda ofrecida la información, por un lado, que ha suministrado el Ministerio a esta Consejería, y contestadas las preguntas de colectores

norte y sur del Mar Menor y depuradoras norte y sur del Mar Menor.

Evidentemente, cualquier Administración tiene la obligación de velar por la finalidad que persigue su tarea de gobierno, y en este caso concreto está conectada permanentemente con la Administración general del Estado para conocer la marcha de estas obras. Pero hasta ahí llega la competencia de un gobierno regional, en insistir que esas obras se agilicen, pero en ningún caso la aprobación de los presupuestos, la ejecución de los proyectos, la ejecución de las obras corresponde a la responsabilidad estricta del Gobierno regional.

No obstante, puedo asegurarle que las obras que sí está haciendo el Gobierno regional, bajo su responsabilidad, están yendo, en el ámbito de sus competencias, a unos ritmos que yo puedo calificar, sin ningún tipo de complacencia o autocomplacencia, de muy buenos. De hecho, en 1995, en el Mar Menor se invirtieron 1.587 millones, fundamentalmente en renovación de las redes generales de La Manga, en la construcción del aliviadero norte, el emisario submarino que sale por El Mojón y que tiene cuatro kilómetros de longitud, ya en funcionamiento; en el 96 se invirtieron en el Mar Menor, en La Manga, 1.225 millones, fundamentalmente en el colector general de La Manga, que conectará con la depuradora que terminará el próximo año el Ministerio de Medio Ambiente; y en los tres emisarios de La Manga de Cartagena este año se llevan invertidos 957 millones, que corresponden al colector general, a emisarios submarinos, a los de Cartagena, en la partida que correspondió a este año, antes de su terminación en verano; y también puedo decir que ya están contratados los tres emisarios para su inicio inmediato de La Manga de San Javier.

Quiero decir con esto que la obra de mayor alcance y mayor dificultad técnica, el colector general de La Manga, tiene prevista su terminación antes de que acabe el año, y quedaremos en espera de conectar con la depuradora del Ministerio en cuanto se ponga en funcionamiento. No obstante, de momento tiene sus salidas normales por los emisarios que se han construido, por los que se van a construir, que siempre quedarán, en primer lugar actuando, como se ha podido demostrar este año por los análisis de las aguas en las zonas de baño, demostrando la bondad de esas obras, con una calidad que ha permitido que no hubiera ningún episodio fuera de lo normal este verano, y garantizando en el futuro que, ante cualquier eventualidad que pueda producirse en las redes o en la propia depuradora de la zona sur, pueda evacuarse toda el agua residual en emergencia y por el tiempo indispensable hacia el mar, en unas condiciones óptimas a través de emisarios que, como conocen sus señorías, tienen longitudes de 2.000 metros, diámetros suficientes y calidad de material suficiente como para no constituir ningún tipo de preocupación en lo que sí nos preocupa a

todos, que es el saneamiento en general, la eliminación de fenómenos que pueden perjudicar la imagen turística de la Región, y sobre todo la preservación del entorno natural del Mar Menor, que, por supuesto, es un objetivo primordial de este Gobierno, para lo cual hay partidas abiertas de trabajo para el próximo año, lo que está demostrando, incluso este mismo año, con el tema de las medusas, de lo que puedo asegurar a sus señorías que no me siento en absoluto responsable. Sí me siento responsable de haber adoptado las medidas necesarias para que el baño no fuera inconveniente para los visitantes, y es algo que ya no responde a una valoración de la Consejería, sino a la valoración de una encuesta masiva realizada este verano entre los visitantes, y que concluye con la aceptación, buena aceptación, del sistema utilizado de redes, y, desde luego, en un porcentaje altísimo, que puede considerarse como muy satisfactorio, de más del 85%, de personas que anuncian que volverán el año próximo al Mar Menor.

Y en esa línea estamos de trabajar por el Mar Menor, en lo que afecta a las medusas. En lo que afecta a la depuración integral, que el Mar Menor tenga esa imagen turística que se merece, y como espacio singular en Europa, pues vuelva a recuperar el estado que perdió a lo largo de décadas de desarrollo en que la sensibilidad, tanto de los gobiernos como de la sociedad estaba más volcada hacia el desarrollo puro que hacia la preservación del medio ambiente, del logro de un desarrollo sostenible.

Yo creo que estamos en el buen camino, y la serie de obras que se están ejecutando por distintos gobiernos, algunas, evidentemente, ya fueron iniciadas anteriormente, como corresponde a quién gobierna, que es hacer lo que necesita una región, pues estamos en la línea de poder afirmar que la infraestructura hidráulica que se está llevando a cabo permite concluir con el cumplimiento de las exigencias europeas, como he dicho antes, en el plazo previsto por Europa.

Y, ya para terminar, debo insistir, los datos son ciertos, se pueden comprobar, cuando he comentado que se han iniciado 58 actuaciones, se han llevado a cabo 58 actuaciones de las que 52 son nuevas iniciativas y sólo seis son terminación de proyectos ya iniciados. Estoy hablando de que las nuevas iniciativas son iniciativas reales, es decir, puesta en marcha de un proyecto, iniciación del expediente de contratación y ejecución de la obra, y, evidentemente, a eso le llamo yo iniciativa propia; quien hace el proyecto lo tramita y lo ejecuta, tiene iniciativa propia, porque por esa regla de tres las iniciativas que van en beneficio del interés de la sociedad nunca se las podría adjudicar ningún gobierno. Las ideas son patrimonio de todos, pero, evidentemente, el mérito de haber cumplido con el deber que le exige a un Gobierno atender las necesidades de la sociedad a la que atiende

está en poner al final esa placa. Simplemente dice: este Gobierno hizo esta cosa. Y esto se hizo como iniciativa propia, proyecto, contratación y ejecución, y le remito a los datos.

En cualquier caso, puedo asegurarle, señoría, que independientemente de que haya inauguraciones, y eso es una forma de pisar también el terreno de la Región y hablar con sus gentes, lo que nos interesa es que cuando se tengan que abandonar las obligaciones del Gobierno tenga uno la satisfacción de haber dejado algo mejor la Región de lo que se recibió, y ése es realmente el interés de este Gobierno.

Le aseguro que el único interés que nos guía es ir mejorando la infraestructura, y la prueba de ello es la gran cantidad de miles millones que esta Administración va a enterrar en obras que no se verán, que no quedarán para la posterioridad. Serán obras de infraestructura que permite que las sociedades tengan posibilidades de desarrollo, con las mejores técnicas aplicadas en obras que no se ven, colectores, saneamientos, pero que quedarán ahí, y quedarán para nosotros como la satisfacción del deber hecho. Hemos hecho algo que no va a quedar a la vista, pero ha quedado algo que mejora la Región.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, esta Presidencia ha hecho una interpretación más que flexible del desarrollo de la sesión, precisamente entendiendo que las cuatro preguntas del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la 323, 325, 324 y 326, que también ha contestado el señor consejero sin haber estado todavía formuladas, tenían bastante en común. Y de ahí que por agilizar y dar viveza al desarrollo de la sesión, pues esta Presidencia ha permitido tanto que se formulen las preguntas en turno de réplica como que se contesten incluso las que todavía no estaban formuladas.

En cualquier caso, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente.

Bien, después de la intervención del señor consejero y de su amplia información con respecto a las actuaciones en el Mar Menor, a mí me queda una duda.

Bueno, en primer lugar, hay que decir, señor consejero, que estas actuaciones en el Mar Menor a la Administración actual les vienen ya impuestas, entre comillas, o programadas por la anterior Administración, y la prueba es que esto es fruto de un convenio que se firma al final de la legislatura anterior. Ustedes lo único que tienen que hacer es, simplemente, tramitarlo y eje-

cutarlo. Ya es una labor meramente de tipo administrativo, burocrático-administrativo, de invertir, incluso dineros que les vienen a ustedes de fuera, de fondos europeos. Y la crítica que hacemos desde Izquierda Unida es la lentitud con que se están haciendo este tipo de inversiones, que yo considero que son muy importantes.

Se trata de recuperar un espacio que es único en Europa, por sus características, y, sobre todo, que tiene una importancia al margen del punto de vista medioambiental, que para mí es prioritario, un interés excepcional desde el punto de vista económico, precisamente porque es un enclave turístico, el enclave turístico más importante que tenemos en la Región de Murcia.

De ahí que esas inversiones que ustedes dicen que van a enterrar y que no se van a ver, se van a ver muchísimo. Es decir, que para que se vean las inversiones no hay que hacer autopistas o no hay que hacer grandes edificios. No, no, las inversiones se ven en aquellas cuestiones que luego van a dar un fruto, y seguro que estas inversiones van a dar un fruto muy importante desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista económico, señor consejero.

Pero a mí me queda una duda, porque hay dinero para la depuradora norte y dinero para el colector sur. O sea, para la depuradora norte, 2.500 millones de pesetas; para el colector sur, 1.500 millones de pesetas. Pero lo del colector norte es lo que no me ha quedado claro. Lo digo por si tiene usted... es que yo o no lo he entendido o la cifra...

Son cuatro actuaciones las que hay que hacer en el Mar Menor, señor consejero. Las dos depuradoras, la depuradora norte y la depuradora sur, y luego los dos colectores, los dos grandes colectores. La inversión es enorme, pero faltaba la financiación del colector norte, que yo no la tengo especificada en el convenio. Entonces, eso es lo que me gustaría aclarar.

Y luego, simplemente, pedirle a usted una fecha. Lógicamente, no se trata de pedirle una fecha para luego echarle en cara si no se cumple. No se trata de eso, no, no voy con la mala intención de pillarlo. No se trata de eso, sino, simplemente, para cuándo creen ustedes que va a estar a pleno rendimiento el saneamiento integral del Mar Menor. A pleno rendimiento, quiere decir con las dos estaciones depuradoras funcionando y los dos grandes colectores conectado, más luego los pequeños colectores que van, como usted decía, de una serie de municipios.

Porque aquí de lo que se trata, y yo creo que es importante, y lo que los medios de comunicación de alguna forma pues yo creo que tendrán un interés especial en transmitir a la sociedad, porque es un derecho que yo creo que deben de tener los ciudadanos, el saber cuándo se va a disponer de una solución integral al saneamiento del Mar Menor.

Usted decía que este verano no ha habido ningún numerito de éstos que otros veranos ha habido cuando se han roto los colectores y han aparecido en las playas material desagradable... historias un poco extrañas, ¿no?, que han salido en los medios de comunicación y eso ha llevado consigo cortes de carretera, movidas y tal.

No sé si este verano las habrá habido de forma generalizada, pero lo que sí le puedo decir es que yo he hablado con bastantes amigos que vienen a esta zona a pasar unos días de vacaciones, y me hablaban del mal estado de las aguas en zonas amplias del Mar Menor, y eso tiene mucho que ver precisamente con los colectores y con los emisarios que no depositan las aguas contaminadas a una distancia prudencial de la playa y por la falta de depuración en general.

Es decir, el problema está ahí. Entonces, mi pregunta concreta es si usted tiene una fecha aproximada que podamos comunicarle a la sociedad más o menos una solución total de la zona.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bien, pues por fijar la información ofrecida por el Ministerio.

Colector norte. Obras presupuestadas en 1.237 millones, en trámite previo a su contratación. Por tanto, si es previo a su contratación, sobre las fechas sería auténticamente imprudente por mi parte manifestarme, no está en nuestras manos.

Depuradora Mar Menor norte. Obras presupuestadas en 2.000 millones, en trámites previos a su contratación.

Colector sur. Obras presupuestas en 2.016 millones, en trámites previos a su contratación.

Y depuradora Mar Menor sur. Presupuestada en 3.734 millones. Ejecutadas obras por 2.599 millones, es decir, el 70%. Fecha de finalización ofrecida por el Ministerio: 21 de septiembre del 98.

De las únicas fechas que puedo responsabilizarme es de las obras sobre las que tenemos un control, sobre las que realmente podemos impulsar o facilitar su ejecución, y es colector general y emisarios. El colector general, salvo que hubiera algún problema, los retrasos que ha ido teniendo habitualmente este colector, que, efectivamente, viene de una Administración de un gobierno anterior, han sido siempre la paralización de obras con

motivo de la temporada veraniega. Pero ahora estamos en situación de decir que el colector general del Mar Menor, que es la obra más importante, y con eso prácticamente quedaría terminado, puede estar a final de este mismo año.

Respecto a las otras obras, salvo la depuradora de la zona sur que tiene una fecha concreta, las demás, encontrándose en trámites previos a su contratación, no es posible que este consejero se pronuncie sobre esa fecha.

Una sola aclaración. En cuanto al mal estado de las aguas, me remito a los análisis realizados con una periodicidad altísima a lo largo de todo el verano por la Consejería de Sanidad, y en los cuales no se ha detectado ningún caso que no fueran aptas para el baño. Por eso decía con total seguridad de que no faltaba a la verdad, que desde que se han puesto en marcha los tres colectores, los tres emisarios de La Manga de Cartagena se quedó resuelto el problema, el problema general de roturas frecuentes, eso ha quedado resuelto, y quedará resuelto también para La Manga norte, puesto que se inician, ya están contratados los tres primeros de La Manga de San Javier.

Y luego, efectivamente, comparto, creo que todos compartimos el interés por el Mar Menor. Puedo anticipar que hay una partida ya presupuestaria en 1998 para iniciar conjuntamente, no va a ser una labor exclusivamente de la Consejería, queremos integrar en esa labor a instituciones universitarias, para que ese proyecto, que además trascenderá por supuesto a esta legislatura, inicie trabajos de reconocimiento, de qué vamos a hacer sobre el Mar Menor, e iniciar incluso trabajos de análisis de aguas, de fondos... Por tanto, hay una partida abierta ya, ampliable, porque pretendemos que por su finalidad estrictamente medioambiental se puedan obtener fondos europeos.

Hay también en el proyecto INTERREG 2C, obtenido por este Gobierno para temas de sequía, indiscutiblemente si se habla de sequía se habla de agua, un proyecto que se está ejecutando para toda la zona que vierte al Mar Menor, que es el Campo de Cartagena, que tendrá un montante económico muy importante a lo largo de la vida del INTERREG 2C, y, de alguna manera, lo que de él salga como conclusiones va a ser realmente utilizable por el proyecto de recuperación del Mar Menor.

Y también puedo anticipar, esto es como una primicia, que en Atenas ha habido una reunión los días 13 a 16 de este mismo mes en la que el Ministerio de Medio Ambiente ha trasladado la propuesta de este Gobierno regional de incluir el Mar Menor como un área sensible a la contaminación, y por tanto forma parte de las otras dos áreas, se une a otras dos áreas sensibles también declaradas en España, Delta del Ebro y Albufera. Y a propuesta de este Gobierno se ha trasladado a Atenas, a

esa reunión, la propuesta de incluir el Mar Menor como zona sensible. Una muestra más del interés que tenemos en la recuperación y en que a partir de ahora el esfuerzo por conocer cómo se encuentra y tratar de trabajar en un proyecto que, sin duda, no será menor de 5 años, tratar de conseguir que recupere la normalidad perdida trabajando en todos los ámbitos.

Yo creo que ya con esta aclaración se puede pasar a otro punto.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la Pregunta número 318, sobre vertidos contaminantes en El Raal, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, voy a pasar a formularle al señor consejero la última de las preguntas.

Simplemente quisiera hacerle una reflexión sobre la buena noticia que nos ha dado al final de su intervención, con el proyecto de realizar un estudio en profundidad sobre las condiciones en que se encuentra el Mar Menor. En fin, simplemente decir que nunca es tarde si la dicha es buena. Yo creo que esto llega con retraso pero es bueno que llegue. Este estudio se debería estar haciendo ya tiempo, la Universidad lo viene diciendo desde hace años, yo lo vengo oyendo, que hay que hacer algo así, desde determinados departamentos de la Universidad se viene formulando esta serie de propuestas.

Yo me alegro que el Gobierno regional, aunque lo haga con determinado retraso, pues entre en esta dinámica, y es la única solución, la única forma seria y rigurosa que puede dotar a la Administración de un instrumento válido, es decir, un estudio científico en condiciones para poder actuar sobre ese enclave y poder recuperarlo, porque realmente tiene un interés excepcional, y la prueba es lo que el señor consejero dice, que en la última reunión que ha habido en Atenas pues se va a proponer como área sensible, junto con los otros dos enclaves que hay en el territorio nacional.

Por lo tanto, yo saludo y recibo con optimismo esta iniciativa.

Y ya pasando al tema de la pregunta, pues bien, esto se formuló el 30 de septiembre del año pasado, hace un año aproximadamente, por eso el tema ya viene un poco fuera de contexto. Esto surge como consecuencia de unas protestas que determinados agricultores de la Vega Media, concretamente en la acequia "Azarbe Mayor", es decir aquellas tierras que se riegan de esta acequia im-

portante de la huerta de Murcia, porque de forma cíclica, de forma repetida, venían observando cómo determinados cultivos, alcachofas, hortalizas en general, pues se les secaban cuando regaban en determinadas épocas del año.

Era evidente que había una contaminación en esas aguas como consecuencia de algún vertido químico. Al parecer era alguna industria de productos químicos instalada por la zona que vertía a esta acequia.

Esto, lógicamente, además de ser un problema de tipo medioambiental, todo lo que sea contaminar, ya de hecho produce un problema medioambiental, pero en este caso todavía es más grave porque puede llegar a ser un problema de tipo de salud pública. Es decir, estar vertiendo a una acequia de aguas de riego productos químicos que van a regar sobre todo hortalizas, pues, en fin, el tema podía tener determinada importancia, ¿no?

Entonces, en aquella fecha nuestro grupo presentó esta pregunta, para conocer realmente si se sabe cuál fue la empresa o las empresas que estaban infringiendo la ley haciendo estos vertidos, y si realmente desde la Consejería había unos sistemas de inspección adecuados para evitarlo, porque la Ley de Protección del Medio Ambiente estimula a que haya un cuerpo de inspectores, etcétera, etcétera. Es decir, si hay instrumentos de inspección adecuados.

Y luego, qué sanciones, si es que realmente se ha sabido quiénes han sido los causantes, qué sanciones se impusieron y cómo ha quedado el tema.

Yo creo que ahora, con la perspectiva de un año, pues ya el señor consejero podrá darnos una información quizá concluyente del tema.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero, su turno.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Efectivamente, aquí hay tres preguntas: son las actuaciones del departamento para terminar con este tipo de sucesos; si se cumple con la Ley de Protección del Medio Ambiente, en materia de inspección y control; y si se prevén indemnizaciones a los agricultores afectados.

Bueno, pues lo que sí puedo decir es que desde la Dirección General de Protección Civil, desde que se produjeron los hechos, buenos, pues asistió, y en fecha concreta, de 14 de octubre del 96, a una reunión convo-

cada por el alcalde de Murcia, en la que estuvo presente la Administración estatal, Confederación Hidrográfica, la Delegación de Gobierno y también la Universidad de Murcia y Aguas de Murcia. Y se reunieron todos para aportar soluciones al problema derivado de este episodio de contaminación originado por un vertido a la red de saneamiento de Murcia.

El vertido de sustancias tóxicas, efectivamente, provocó pérdida de cosechas en algunos agricultores que regaron con las aguas del Azarbe Mayor, en El Raal y Santomera.

Previamente a esta reunión, técnicos de Medio Ambiente, del Ayuntamiento de Murcia y de la Dirección General de Protección Civil y Calidad Ambiental, mantuvieron diversos encuentros para intercambiar información sobre el episodio e intentar descubrir el origen del mismo, y para ello se revisaron auditorías ambientales realizadas a empresas de la zona que se supiera, para localizar qué procesos productivos podían dar lugar de manera fortuita a alguna sustancia contaminante que provocara daños a la agricultura, si se empleaba en las aguas para riego.

Posteriormente, la Dirección General de Protección Civil y Ambiental celebró otra reunión con los representantes de los agricultores afectados, en la que éstos solicitaron de la Consejería dos cuestiones: uno, la participación de los técnicos en la peritación de los daños habidos en las cosechas; y otro, un apoyo técnico para la recuperación más rápida posible de las tierras contaminadas, así como el desarrollo de experiencias piloto en determinadas parcelas de tierra en las que, mediante la aportación de materia orgánica o el volteo de tierras se pudiera comprobar la posibilidad de que nuevos cultivos implantados sobre ellas no se vieran afectados por la contaminación residual.

Este tema pasó, evidentemente, por la posible implicación en asuntos de salud pública, al Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, pues una vez que una administración está llevando a cabo una investigación, en este caso concreto un juzgado, lo que ha hecho la Consejería ha sido ir remitiendo la documentación existente en la Dirección General para aclarar los hechos producidos, y también todos los informes que ha ido solicitando el juez que instruye el caso.

En este caso concreto, bueno, pues hay que remitirse, sin duda, a la resolución judicial, e incluso no sólo para determinar la autoría, la responsabilidad del hecho, imputársela a alguien, sino también para, determinada ésta, proceder, en su caso, a las indemnizaciones.

En este caso concreto quiero decir con ello que, siendo una responsabilidad, o estando ya en un ámbito judicial, la Consejería sólo está colaborando con el juzgado, y, desde luego, ni ha iniciado un trámite de expediente sancionador, puesto que va a ser el juez quien

determine la responsabilidad del vertido, ni tampoco, aunque afecte a producciones agrícolas, va a determinar las indemnizaciones que pudieran corresponder. Parece que son dos trámites que serían seguidos, determinación de la responsabilidad del vertido, y por tanto, en su caso, determinada la responsabilidad, el paso siguiente sería solicitar la indemnización pero no a la Administración, evidentemente, sino a aquél a quien el juzgado adjudique, si ésa es la resolución final, en la responsabilidad del vertido.

No obstante, quedaría una tercera cuestión, y es el control de las actividades industriales. Eso sería lo referido, efectivamente, a la capacidad de la Administración para controlar los vertidos que se puedan producir en cauces públicos. Pero aparte de que pueda ser una responsabilidad más ligada a quien tiene la competencia sobre los cauces públicos de riego, que es la Confederación, sí puedo decir que el control de actividades industriales en materia de vertidos de aguas residuales, en las tareas de vigilancia e inspección de vertidos contaminantes, se realizan de manera normal y con arreglo a la encomienda de la ley, y hace las actuaciones pertinentes.

Evidentemente, localizar vertidos accidentales, o localizar vertidos ilegales, en el sentido de que se han producido de manera voluntaria, sólo se puede hacer, lamentablemente, a posteriori. Es detectar la existencia de un hecho que es sancionable.

No obstante, sí se hacen las comprobaciones de vertidos, como he dicho antes, de aguas residuales a las redes de saneamiento.

Quiero insistir aquí en que cuando una actividad agrícola está asentada en las proximidades de los cauces de riego, ríos o azarbes, puede no ser infrecuente que se lleven a cabo prácticas de limpieza, de lavado, de elementos de fumigación o tal, que involuntariamente, y en eso sí que la responsabilidad de la Consejería es trasladar a los agricultores la voluntad de que se lleven a cabo prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, podríamos encontrarnos con situaciones en las que no sólo sean vertidos de carácter industrial sino vertidos fortuitos como productos de lavado de elementos, tanques, cisternas, de productos que se utilizan en un momento concreto para la propia producción.

Quiero decir con esto que se efectúan, efectivamente, controles de vertidos de fábricas a las redes de saneamiento, que se irán incrementando en el futuro, como es deseable para establecer un debido control de policía sobre los vertidos, en la medida en que paulatinamente podamos ir incrementando las dotaciones de personal de la Consejería, para lo cual puedo anticipar que para el próximo año 98 hemos podido aumentar las rotaciones de personal, tanto de la Dirección General del Medio Natural como de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, y en este último caso para per-

sonas fundamentalmente dirigidas a estas labores de inspección, de inspección del cumplimiento de las normas de medio ambiente.

Por tanto, señorías, quiero decir que por parte de la Administración se están llevando a cabo las tareas de vigilancia pertinentes, pero que no descartamos que han de incrementarse en el futuro, y en ello estamos, como acabo de comentar, con el aumento del personal a disposición de estas direcciones en concreto.

Y, bueno, quizá con esta última explicación daría una respuesta a los tres aspectos fundamentales que se planteaban en la pregunta del señor diputado.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, muy brevemente.

Señor consejero, en este momento me pongo en el caso de que yo personalmente fuera uno de los agricultores afectados por este suceso, por este desagradable suceso, y de que mi bancal de alcachofas, que lo cultivo con todo el sudor de mi frente, el esfuerzo de mi bolsillo y el crédito que tengo pedido en el banco para comprar los abonos, que luego pagaré una vez que venda las alcachofas, con ese panorama, que seguro que habrá casos de éstos, se secan las alcachofas del bancal. Y que a estas alturas, después de un año de suceder esto, todavía no sabe nada. El tema está en el juzgado y cada administración tira balones fuera. Pues realmente es para echarse a reír, o echarse a llorar, desesperarse, o pedir otro préstamo para pagar el anterior y hacer de tripas corazón. En fin, cada uno... unos se podrán deprimir, otros no. Yo me imagino que cada uno de los agricultores habrá reaccionado de una forma, pero realmente es dantesco.

Porque, claro, aquí tenemos competencias repartidas en dos administraciones. Usted dice, la competencia de Confederación, Administración central, es el tema de los cauces públicos; competencia autonómica... -hay tres tipos, he dicho dos, son tres-. Competencia autonómica: la vigilancia y el control, con arreglo a la Ley de Protección del Medio Ambiente; el tema de salud pública es una competencia autonómica totalmente, Consejería de Sanidad; y el tema de agricultura es competencia autonómica, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Y también las sanciones son competencia de la Comunidad Autónoma, la Ley de Protección del Medio Ambiente lleva un capítulo especial para sanciones en aquellos casos que se incumpla la normativa vigente.

Aquí hay un claro incumplimiento.

Y luego, por otro lado, está el Ayuntamiento, que tiene también determinadas competencias en el tema. Y ya llegamos al final, la judicial. Todos sabemos que los juzgados están atacados y atascados de casos; esto puede salir lo mismo de aquí a cuatro años y esos agricultores están en una situación de indefensión total.

Pues yo solamente quiero hacer estas reflexiones, no le voy a echar a usted la culpa de esta descripción que yo he hecho, que es real, no le voy a hacer a usted responsable de eso.

Ahora, alguna responsabilidad tiene usted en cuanto a que, como máxima autoridad en la materia en temas de medio ambiente y de agricultura, pues posiblemente algo se tenía que haber hecho para estas personas afectadas: adelantar ayudas mientras no sale la sentencia judicial.

El tema de las sanciones yo creo que es una competencia directa de usted, como máximo responsable del medio ambiente en la Región de Murcia, y ahí queda eso, señor consejero.

Yo no lo veo claro, ¡eh! La explicación que usted da es correcta desde el punto de vista de descripción de la realidad, pero a mí no me convence.

Yo, como responsable de la Consejería, creo que hubiera actuado de otra forma. Me hubiera puesto inmediatamente al lado de los afectados, al lado de los débiles, en este caso de los que se les han secado las cosechas y están indefensos, y yo hubiera buscado soluciones para agilizar eso.

Es todo lo que le puedo decir. Por lo tanto, no me parecen adecuadas las actuaciones que se han hecho desde la Consejería al respecto.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, presidente.

Yo no soy jurista, no tengo formación jurídica, pero recuerdo que cuando preparé las oposiciones sí tuve que estudiar algún tema de administrativo, y me suena que hay un principio que debe ser así, "non bis in ídem", que quiere decir que no se puede castigar dos veces por lo mismo a nadie. Y, evidentemente, cuando se hace cargo un órgano judicial de este tema, está claro cuál es el final de la decisión judicial: determinar si hay culpabilidad o no, y proceder, no sé si de propia iniciativa o a instancia de los damnificados, a fijar indemnizaciones.

No me parece que sea razonable el que en esta oca-

sión se saltaran las normas administrativas, y la Administración regional, haciendo caso omiso de que el expediente está en otra vía que va a decidir, pues sancionara por su cuenta, decidiera antes que el juez quién es culpable o no, y, además, pues diera indemnizaciones sin más, como anticipos.

Yo creo que el procedimiento administrativo tiene sus tiempos, todos los sufrimos, no ahora, de siempre. Yo creo que todo el mundo está acostumbrado. En cualquier caso, yo puedo decirle que lo que ha hecho la Administración regional es, cumplida su misión de tomar todos los datos, estar apoyando a la Administración, en este caso la de justicia, pasarle toda la información que nos solicita para facilitar su decisión.

Y no podemos llegar a más. O sea, dos expedientes para el mismo fin, ya le digo, si algún abogado de aquí me corrige y después, lo incorporaré a mi escaso acervo legislativo, pero lo del "non bis in ídem", no dos veces culpable, no dos veces sanción por lo mismo. Por tanto, no tendría ningún sentido que la Administración regional, por un lado, y la Administración de justicia siguieran trámites paralelos, y en este caso concreto la Administración regional dictara sentencia antes que el juzgado.

Y, en cualquier caso, yo también puedo decirle, bueno, hay otras fórmulas, todos sabemos que hay seguros para cubrir todo tipo de actividad, seguros para cubrir las viviendas, seguros para cubrir el coche... Hay más conductores hoy que agricultores, y desde luego a nadie se nos ocurre circular sin un seguro, y todos sabemos a qué nos atenemos en el caso de no llevar una responsabilidad civil al menos, el seguro obligatorio, y a qué nos vemos abocados si en un accidente del que puede quedar no clara la culpabilidad uno tiene que arreglarse de su propio bolsillo el coche.

Quizá eso nos introduciría en un debate mucho más amplio, por supuesto no sería estéril, del tema de los seguros. Pero la Administración no tiene por qué ser, yo creo que ya no, vamos hacia otro tipo de Administración en todo el mundo, no tiene por qué ser el padre de todos los ciudadanos y atender todo tipo de reclamaciones, porque ello supongo que llevaría finalmente a la quiebra del Estado, a la quiebra económica del Estado, si el Estado tuviera que atender directamente a todas aquellas personas que no cubren sus propias actividades, el riesgo de sus propias actividades con medios establecidos para resolverlas en caso de que un incidente les pueda perjudicar.

Yo creo que la Administración ha hecho lo que tenía que hacer, se ha prestado el apoyo necesario a los agricultores, ha quedado claro que pueden seguir cultivando sin mayores problemas. Pero de todas formas esto no creo... primero, no creo, sabiendo sobre todo, y eso tuvimos la oportunidad de conocerlo cuando se dictó la

Orden de Unidades Mínimas de Cultivo, quedó bien claro que en las proximidades de los regadíos tradicionales las parcelas son mínimas y están sometidas en su mayoría a un laboreo no intensivo en cuanto al tiempo de dedicación, y por tanto constituyen un elemento -eso no lo digo yo, está reconocido por los propios hacendados- un elemento más de ingresos en la familia. Si se tratara, evidentemente, de un medio único de ingresos de una familia, yo creo que cualquier Administración, por una razón de responsabilidad, de simple solidaridad, de humanidad, la Administración siempre atiende por distintos medios a aquellos ciudadanos que han sido sometidos a situación de ruina por alguna cuestión ajena a su voluntad.

Pero no es el caso, yo creo que no es el caso, y que siendo, evidentemente, acreedores a indemnización, puesto que el daño que se les ha causado no es imputable a una mala práctica de los agricultores, en este caso concreto podemos felicitarlos, dentro de que les perjudicó, que no fuera, efectivamente, algo que les hubiera dejado sin ningún tipo de ingresos y, por tanto, bueno, es razonable que pueda esperarse al trámite más o menos largo que pueda llevar un proceso administrativo, un proceso judicial.

Yo creo que, para terminar, la Administración en este aspecto cumplió y está cumpliendo con sus funciones, no ha eludido ninguna responsabilidad y ha actuado como debe de hacerlo. Y, por lo tanto, entiendo que hay ningún motivo de crítica razonable para imputarle a la Administración regional, y en particular a Sanidad o a la Consejería de Agricultura, el que haya faltado a las responsabilidades que le corresponden. Creo que se ha actuado, se está actuando con arreglo a lo que marcan las normas.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la última pregunta prevista para la sesión de hoy, que es la número 329, sobre actuaciones que se van a llevar a cabo desde el Consejo de Gobierno sobre la estación depuradora de aguas residuales de Yecla, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Aunque sea la última, lógicamente, yo también me reitero en las palabras de mi antecesor en el uso de la palabra, en el sentido de darle las gracias al señor consejero por venir hoy a esta Comisión.

Y decir también que la pregunta que me correspon-

de formularle hoy, pues también se formuló para respuesta escrita, y que viene como respuesta oral, puesto que ha transcurrido el tiempo más que suficiente y no se había producido esta respuesta escrita.

Como las explicaciones ya están dadas, no voy a abundar más en esta cuestión. Y lo que sí que quisiera -trataré de ser breve- es que haciendo un poco de historia sobre la EDAR de Yecla, pues resulta que es una depuradora modesta en cuanto a presupuesto, entendemos que técnicamente correcta, que costara trescientos millones y pico de pesetas solamente no quiere decir que tenga que funcionar mal, pero que cuando en el año 94 se pone en funcionamiento con el fin de transferirla, por parte de la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento de Yecla, se encuentra con que dada la peculiaridad que tienen los vertidos por la industria de Yecla, pues forman, el lecho de turba, una película que hace que se impermeabilice, al no pasar el oxígeno, el aire, pues resulta que, bueno, no se produce una buena depuración de esas aguas residuales. Por lo tanto, no solamente se producen olores sino que, además, no están en condiciones tampoco para poder ser utilizadas como aguas de riego.

A partir de ese momento se hace una fase de ampliación, que se llama ampliación, que en realidad lo que viene es a tratar de solucionar ese problema que se presenta, de una depuración, digamos, imperfecta de las aguas residuales.

Se presupuestan en el año 97 100 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma para abordar esas obras, que consistirían fundamentalmente en hacer una filtración anterior a que llegara al lecho de turba para eliminar los residuos de la madera, o de las lacas, porque como las industrias de Yecla... ahora ya se ha firmado un convenio con la asociación de empresarios para que todas las empresas cumplan, digamos, no solamente en la recogida de residuos tóxicos, sino que también puedan tener sus propias depuradoras dentro de las fábricas, y por lo tanto hagan los vertidos en mejores condiciones que los hacen actualmente.

Digo que se programan esos 100 millones de pesetas, y como la pregunta era de marzo, pues en marzo no teníamos noticias de que se hubieran iniciado más que los estudios, es decir, aquellas cuestiones relativas a saber cómo se iba a solucionar el problema, pero lo que es el comienzo de las obras, y sobre todo las actuaciones que iban a hacer...

De ahí la pregunta, las actuaciones que iba a llevar el Consejo de Gobierno, la Consejería, en este caso, de Agricultura, en el sentido de ver no solamente en qué proceso se encuentran en la actualidad estas obras, sino cuándo podrá ser utilizable el agua por los regantes, puesto que ya los regantes de la zona han constituido su propia asociación con el fin de poder explotar las aguas residuales, y también conocer cuándo se podrá transferir

la gestión al Ayuntamiento y si la Comunidad Autónoma podría tener ya previsto cómo se iba a aplicar el canon de depuración.

Y por eso fue hacerle la pregunta en el mes de marzo, que aunque haya transcurrido tiempo esta diputada no tiene conocimiento de que todos estos temas estén solucionados, y por eso le pregunto al señor consejero para ver en qué momento procesal nos encontramos respecto de la depuradora de Yecla.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Efectivamente, la depuradora inicialmente suponía introducir un sistema novedoso en la Región de tratamiento de aguas residuales, al ser del tipo denominado de lecho de turba, que, siendo apta y estando demostrada su eficacia en otras situaciones, encontró esa dificultad de las lacas, serrines... que al no eliminarse antes de la entrada a la depuradora constituían esa capa impermeable sobre la turba, y por tanto eliminaba la capacidad de filtración y regeneración que tiene como base el que haya un lecho de turba en el fondo de las lagunas.

Como continuación a la última actuación que se ha relacionado por su señoría, de disponer dinero para la ampliación, hubo una contratación, un concurso para la ampliación y solución de estos problemas que quedó desierto, a primeros de este año. Al quedar desierto, automáticamente la empresa adjudicataria ya desiste de presentarse a proyectos futuros. Y puedo decir que con fecha 19 de junio de este año apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la convocatoria de un concurso de proyecto y obra para la ampliación de esa estación depuradora de aguas residuales de Yecla, una actuación con la que se pretenden resolver los problemas de insuficiencia de capacidad de depuración, los problemas ambientales derivados de, en primer lugar posibles olores y dificultad de utilización del agua en condiciones óptimas para el regadío, así como también tener un mayor horizonte para el proyecto, que tenga en cuenta el importante desarrollo de la actividad industrial que presenta Yecla.

A estas alturas, a fecha de hoy, ya se ha efectuado la apertura de pliegos, se han presentado un total de 5 empresas, o unión temporal de empresas, con un total de 7 proyectos, y en este momento se está evaluando técni-

camente la documentación del concurso. Procederemos en fechas lo más inmediatas posibles, porque al ser concurso de proyecto y obra hay que analizar si el proyecto es acorde con lo que decía el pliego de condiciones, pero queremos resolverlo lo antes posible, y, efectivamente, con un presupuesto que rondará entre los 100-150 millones de pesetas y un plazo de ejecución previsto, una vez se proceda a la adjudicación, de unos tres meses.

Con esto quiero decir que parece que ya se ha entrado en la vía definitiva de solución de la depuración de aguas residuales de Yecla, y desde luego en unas condiciones, porque ya habrá un tanque previo que elimine el problema que hizo inoperante la depuradora inicial, y por tanto quedará resuelto el anuncio.

Alguna pregunta que me hacía su señoría respecto a si estaba previsto ya el canon de depuración. El canon de depuración será objeto de determinación después de que la Ley de Saneamiento de Aguas de la Región de Murcia tenga el visto bueno de esta Asamblea Regional, en la que está anunciada su discusión en el próximo periodo parlamentario.

Una vez que se apruebe la Ley de Saneamiento de la Región de Murcia vendrá rodado todo el resto del proceso que dará lugar a un reglamento, a la creación de la entidad para la gestión conjunta de todas las depuradoras de la Región que quieran incorporarse a ello y la fijación de ese canon, que permitirá a los ayuntamientos, ya por una norma establecida por ley, cobrar directamente al usuario el coste de la depuración del agua, cosa que se podría hacer ahora mismo. Evidentemente, antes se hizo una referencia a que los ayuntamientos no atienden adecuadamente la depuración por falta de medios de todo tipo, económicos y humanos, pero ante eso, evidentemente, cabe decir que, claro, cuando se presta un servicio público lo normal es cobrarlo, y cobrarlo en la cuantía necesaria para que el sistema que ofrece el servicio público se mantenga y sea autosuficiente.

Si como hasta ahora, es bastante normal, se procede a dar el servicio público, en este caso la depuración de aguas, pero no se cobra una parte adicional en el recibo de aguas que permita mantener las depuradoras, difícilmente podremos mantener ni ese ni ningún otro servicio en ningún caso.

A partir de ese momento, evidentemente, lo que sí habrá será un canon único para toda la Región, un canon establecido por ley, al cual, bueno, pues todos los ciudadanos se someterán, los ayuntamientos cobrarán el canon establecido y quedará resuelto ese aspecto. Pero ahora lo importante es que una vez que se proceda a la decisión del concurso de estas 5 empresas, estos 7 proyectos presentados, lo haremos lo más rápidamente posible, lo que técnicamente nos permita la disposición de la Dirección, se acometerán las obras y está estimado que en tres meses por fin el problema de la depuradora de Yecla queda-

rá resuelto para satisfacción y tranquilidad de todos los ciudadanos de Yecla y de la Administración que está detrás de ello.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Una cuestión solamente. Le quería preguntar al señor consejero si precisamente el haber presupuestado esta ampliación en 100 millones de pesetas solamente ha sido la causante de que el concurso quedara desierto.

Le he oído decir ahora que puede costar en torno a los 100 ó 150 millones de pesetas, y como no he visto en los presupuestos, eso será producto de la comparecencia, cuando el señor consejero comparezca para explicar los presupuestos de la Consejería, pero no he observado que exista ningún aumento en la memoria de inversiones que aumente esta cantidad de 100 a 150 millones de pesetas. Nos podemos encontrar otra vez con que, o bien los proyectos no se adecuan a las necesidades que la Consejería pretende, o bien que nos podamos encontrar otra vez, desiertos ya no porque se han presentado 5 empresas, pero cómo se va a solucionar ese problema y si realmente van a tener virtualidad estos tres meses, o nos va a llevar a que en vez de ser 3 puedan ser 6. Y Yecla, que tiene una depuradora desde el año 94 construida y finalizada, pues que no pueda tener, digamos, las cosas en condiciones para poder no solamente utilizarla como agua de riego, como ha dicho antes el señor consejero. Es importantísimo en nuestra Comunidad Autónoma el que podamos utilizar las aguas residuales como aguas de riego, sino también el problema que sufre la depuradora de Yecla, que en teoría no debería de producir malos olores, y que los sigue produciendo. Y entonces los vecinos de la zona pues verían que se va ampliando el plazo de manera innecesaria, puesto que no se ha previsto desde un principio la cantidad de dinero que se tenía que prever para esta cuestión.

Y nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Sí, muy brevemente, porque lo que no cabe duda es que las obras que están iniciadas y están pendientes de algún tipo de inversión para su terminación son prioritarias.

La partida presupuestaria para este año 98 próximo destinada al saneamiento de poblaciones se ha incrementado enormemente respecto a la del año anterior, y, en cualquier caso, hay suficiente dinero para acometer la terminación de la obra de Yecla y para iniciar una gran cantidad de actuaciones previstas, con lo cual no hay ese riesgo de que la depuradora de Yecla pudiera quedar ahora paralizada. Es prioritario terminar las obras iniciadas y por tanto no hay ninguna posibilidad de temor a ese respecto, hay dinero más que suficiente.

En cuanto a las razones a hablar de 100-150 millones es que, al ser un concurso de proyecto y obra, se da un precio orientativo, pero las empresas que se presentan hacen su juego. De hecho hay 5 empresas y 7 proyectos, y en alguno de los proyectos hay variantes. Quiere decirse que ajustándose en una oferta básica, una propuesta básica, al presupuesto orientativo de la Consejería, hay mejoras que la constructora entiende que se pueden incorporar, y siempre que estén dentro de unos márgenes establecidos por la norma se podrían acometer si lleva consigo efectivamente una mejora sustancial de la depuradora.

O sea, que el que ahora se hable de 100-150, cuando antes se hablaba de 100 millones, no tiene nada que ver con el hecho de que quedara desierto el primer concurso a principio de año. Simplemente, es que para las empresas seguir o terminar una obra hecha por otros siempre es complicado. Lo ideal es que una empresa sea la que inicie y termine una obra, en este caso concreto la propia empresa rechazó, exactamente, y las demás pues quizá, bueno, es lógico, quien se responsabiliza de las obras hechas es la empresa que las hizo. Quizá es una interpretación gratuita por mi parte, pero a modo de explicación del porqué las empresas pudieron en aquel momento, bueno, pues hacer que se quedara desierta.

Ahora está claro que con los proyectos que se han presentado el problema está bien enfocado, las soluciones también, y no hay problema en cuanto a la solución técnica ni, desde luego, como decía antes, al propio proyecto.

En cualquier caso, ahora mismo las aguas -y con esto termino, señorías- las aguas de la depuradora actual funcionando mal no tienen color con lo que eran las aguas de antes de la depuradora, y su señoría sabe que aquello no era ni una depuradora ni nada lo que existía antes, era una balsa inmunda que desperdigaba por todos los alrededores olores mucho más molestos de los que ahora se perciben, y lo digo porque sí he estado en la depuradora en varias ocasiones.

Y en cuanto a la calidad de las aguas, ya ahora mismo también para el uso de riego, aun no estando adecuada totalmente la depuradora, tampoco tiene color y antes, sin embargo, las aguas, me consta, se utilizaban para riego tal cual.

O sea, creo que, en cualquier caso, ahora mismo, en un estadio intermedio, se ha mejorado sensiblemente la calidad de las aguas para los regantes, y se ha mejorado, por supuesto, el ambiente en el aspecto del olor, y desde luego quedará resuelto de manera definitiva a los niveles en que son razonables en una estación de este tipo, abierta, con balsas abiertas, para los vecinos que están en la zona, no todos antiguos, alguno muy reciente, y por tanto también hay quien está sufriendo algunos olores por iniciativa propia; se situaron allí después de

que se colocara la depuradora.

Y esperando haber contestado a las preguntas, y reiterando la voluntad de atender a las solicitudes de esta Cámara, pues quedo a su disposición.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial, agradecemos su presencia en la sesión de esta Comisión para contestar a todas y cada una de las preguntas para respuesta oral que fueron ordenadas por la Junta de Portavoces.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967